



Memoria del  
X Congreso Internacional  
**RED DEES**

---

*“La gestión de la calidad en las universidades:  
situación actual y retos futuros”*

**Donald Arrieta Núñez**  
Compilador  
Unidad Gestora de Procesos de Calidad Institucional  
Rectoría



# PRINCIPIOS CREA: RETOS PARA UNA CALIDAD ACADÉMICA CON PERTINENCIA CULTURAL

Gabriela Pino Chacón<sup>14</sup>

## Resumen

La creación de conocimiento desde y en las comunidades indígenas se da en un contexto de vulnerabilidad de estas poblaciones incrementado por la falta de acceso a herramientas que les permitan validar, profundizar y compartir dicho conocimiento de forma justa y equitativa. Así, muchos de los estudios, análisis, sistematizaciones y procesamientos de este conocimiento se realiza por instituciones o entidades no indígenas, públicas o privadas, lo que implica una desvinculación de las valoraciones sobre la calidad de los datos, propias de estas entidades, de las acciones que promueven el desarrollo en estas comunidades según sus propias miradas y normas. Por lo que es indispensable que investigadoras e investigadores de las universidades reconozcan que las poblaciones indígenas, desde sus racionalizaciones, prácticas y costumbres, son productoras de conocimiento académicamente válido. Ante esta problemática, una de las tendencias mundiales es la adopción de los principios CREA para la gobernanza de los datos indígenas, propuestos por la Global Indigenous Data Alliance, que garantizan la justicia y la ética en el manejo de los datos derivados de investigaciones realizadas en y con poblaciones indígenas. Esto da lugar una serie de retos para las instituciones de educación superior, por ejemplo, la conciliación de los requerimientos de tiempo requeridos para lograr consentimientos informados y los exigidos institucionalmente por normativas y procedimientos; o bien encontrar alternativas a la baja disponibilidad de tecnologías y acceso a internet común en las comunidades indígenas pero requeridos para el apropiado acceso a la información por parte de la población local.

**Palabras clave:** pueblos indígenas, soberanía conocimiento indígena, calidad universitaria

<sup>14</sup> Universidad Nacional, Costa Rica, [gabriela.pino.chacon@una.ac.cr](mailto:gabriela.pino.chacon@una.ac.cr)

## Introducción

La búsqueda y gestión de la calidad del quehacer de las instituciones de educación superior es multidimensional y transversaliza a todos los estamentos universitarios. Se relaciona fundamentalmente con las características que adquieren las acciones y funciones de la institución para lograr su misión y visión, y su vinculación con los principios y valores, incluyendo "su contribución a la sociedad, a partir de sus necesidades y demandas" (Arriaga, 2023, p.6), pues es en la contribución al desarrollo socioambiental que toda universidad pública debe de crecer y consolidarse, especialmente una que se autodenomina como "la Universidad Necesaria"<sup>15</sup>.

La Universidad Nacional (UNA), es una institución de educación superior costarricense que, desde su fundación en 1973, se ha preocupado por lograr la excelencia académica y la pertinencia socioambiental, promovidas por una gestión académico-administrativa de calidad que "tiene asidero en la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad social" (Universidad Nacional, s.f.). A través de los años, sus acciones se han realizado desde la perspectiva de una universidad que reflexiona sobre la huella que produce en el conjunto social y las poblaciones/sectores con quienes interactúa desde sus acciones, metas y propósitos, para, a través de la mejora continua, tener cada vez mayores alcances e impactos (Valverde et al, 2011). Dentro de las poblaciones con las que la UNA interactúa

<sup>15</sup> Concepto originalmente utilizado por Darcy Ribeiro, adaptado al contexto costarricense por el fundador de la Universidad Nacional, padre Benjamín Núñez para enfatizar la priorización que esta institución pública tiene hacia la atención a las necesidades de la población costarricense, especialmente la de los sectores más vulnerabilizados.



permanentemente están las poblaciones indígenas, así como sus comunidades y Territorios<sup>16</sup>.

Así, se han generado proyectos de diversas áreas del conocimiento en y con comunidades indígenas, desde análisis químico de aguas de ríos locales, hasta relaciones de género culturalmente determinadas. También se han tenido programas docentes dirigidos a poblaciones indígenas, de los cuales cabe destacar la licenciatura en primer y segundo ciclo con énfasis cultural de la División de Educación Rural (DER).

Si bien estas iniciativas se han realizado con la mayor adecuación cultural posible, esta se ha manifestado desde la perspectiva de cada uno de los equipos responsables de dichos proyectos, por lo que es momento de consolidar la madurez de la UNA en su actividad con y en población indígena e ir un paso más allá y aplicar criterios comunes de pertinencia cultural, para lo que se propone iniciar sensibilizando e introduciendo los principios CARE en la práctica investigativa, así lograr calidad académica fortaleciendo el respeto a soberanía de las comunidades indígenas sobre su conocimiento.

### Aspectos metodológicos

La presente ponencia es producto de la sistematización de la experiencia de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica, en la implementación de la Estrategia de ciencia abierta de la Universidad Nacional (2023), específicamente en el desarrollo del pilar Ciencia Ciudadana donde se invita a la comunidad universitaria e “investigadora a replantearse su papel en la creación de conocimiento frente a quienes lo generan desde ámbitos no académicos, planteándose las formas de reconocimiento a esta participación y a los derechos que sobre este conocimiento se generan” (p.17). Este eje se ha alimentado de la trayectoria de esta vicerrectoría respecto al relacionamiento pertinente de la institución con las poblaciones del país, especialmente las más vulnerabilizadas, dentro de ellas las indígenas.

En el año 2014 se diseñó de forma participativa y en conjunto con las otras universidades públicas del país, un Plan para pueblos indígenas (Conare, 2014)

<sup>16</sup> En Costa Rica hay 24 reservas indígenas establecidas por ley, pero las comunidades indígenas autodenominan y solicitan referirse a estas como “Territorios Indígenas”.

que, si bien su énfasis fue alrededor de mejorar el acceso de jóvenes indígenas a las universidades, se implementaron otros dos ejes de acción, uno para fortalecer la permanencia de estas personas estudiantas en sus carreras hasta el logro de su profesionalización, y otro de pertinencia cultural, buscando que las acciones universitarias tengan cada vez más pertinencia cultural. Este Plan fue emulado y ejecutado en cada una de las universidades, en el caso de la UNA significó cambios importantes tanto en el ingreso, permanencia y graduación de estudiantes, desarrollándose un amplio trabajo con el estudiantado indígena que se fue incorporando y con sus comunidades de origen.

Este trabajo se vio enriquecido con la incorporación de la UNA a la Research Data Alliance (RDA), red internacional de personas e instituciones vinculadas con la gestión de datos bajo el paradigma de la ciencia abierta. La RDA se dinamiza gracias al funcionamiento de grupos de trabajo que abordan diversas dimensiones de la gestión de los datos, incluyendo el tema de los datos sensibles, dentro de ellos el de la soberanía de los datos indígenas. Así, la Vicerrectoría de Investigación, tomando en cuenta experiencias nacionales e internacionales, se propone tomar un nuevo paso hacia la pertinencia cultural en la investigación universitaria, a través de un plan de creación de capacidades en estos temas y el apoyo al establecimiento de un protocolo donde se comparta con las poblaciones involucradas, la gobernanza de los datos que se generan en estudios de temas indígenas y en sus territorios.

### Soberanía del conocimiento indígena

En Costa Rica viven actualmente 8 pueblos indígenas. Las personas brorán, boruca, bribri, cabécar, ngöbe, chorotega, maleku y huetar se desarrollan tanto en comunidades al interior de los 24 territorios del país, como fuera de ellos, la mayoría de ellos en situaciones altamente vulnerabilizadas, pero manteniendo orgulloosamente sus visiones de mundo tradicional.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) establece el derecho de estas poblaciones sobre sus tierras, costumbres, cultura, recursos humanos y naturales, manifestaciones tangibles e intangibles, medicina, educación, derecho y, además, “tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su pro-



piEDAD intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales” (p.12).

Así, estas poblaciones tienen soberanía sobre su conocimiento y las manifestaciones de este conocimiento, no solamente en un sentido abstracto, como en ocasiones (tal vez muchas), se trata el tema en ámbitos académicos, incorporando, por ejemplo, los nombres de personas indígenas en la lista de participantes, o bien en agradecimientos de una publicación se mencionan las comunidades o personas que aportaron su conocimiento a la iniciativa, pero es difícil encontrar proyectos que incorporen a estas personas no académicas dentro de la lista de autorías; o bien refiriendo el conocimiento tradicional sobre el territorio de forma separada a la interpretación académica, cuando lo,

que caracteriza a la soberanía es ser un poder originario o no delegado, o delegado sin límites o condiciones, inalienable, no sujeto a prescripción, no sujeto a leyes, *absolutio legibus*, porque el soberano es la fuente misma y única del derecho. (RAE).

Es decir, reconocer la soberanía de estos pueblos sobre su conocimiento implica reconocer sus derechos a ser reconocidos como creadores de conocimiento válido, a ser considerados como pares en el diseño, ejecución y análisis de los proyectos, y a ver reflejada su mirada cultural sobre las problemáticas abordadas.

Las comunidades indígenas crean su conocimiento tanto desde los saberes tradicionales construidos a lo largo de las generaciones, como desde visiones modernas (occidentalizadas) producto de procesos “hibridación” desde la conquista (pp.616-617). Además, se ha de tomar en cuenta que para las poblaciones indígenas el territorio y el conocimiento están íntimamente ligados, así que la fragmentación entre medio ambiente, geomorfología, población y cultura, tan común en la visión académica actual, no es válida en muchas de miradas indígenas. Así, un estudio sobre la situación de las aguas de un río que atraviesa un territorio indígena no es solamente una determinación sobre su estado, es también un abordaje sobre el significado cultural de esas aguas y su aporte a la construcción de comunidad.

Desgraciadamente, así como en muchas regiones del planeta, en Costa Rica la mayoría de las investigaciones en y con población indígena son lideradas por personas no indígenas, fundamentalmente desde las universidades, imponiéndose la visión académica sobre las problemáticas, retos y soluciones- En este sentido, Lena Estrada propone que se debe,

reivindicar el conocimiento tradicional para o para decir que es verdadero o falso, no existe ningún otro tipo de conocimiento que lo valide, ni la “ciencia formal” ni el conocimiento foráneo ni el conocimiento occidental. No, éste tiene su propia estructura, su propio sistema para definir cómo validar o invalidar apreciaciones teóricas sobre las cosas y apreciaciones que da el consejo. (Estrada, 2017, p.293).

Para las instituciones de educación superior, especialmente las públicas, actuar con pertinencia cultural debe de implicar respeto a costumbres y circunstancias de vida de las personas indígenas según las particularidades y visiones de mundo de estas personas. No es determinar las problemáticas ni sus causas y efectos exclusivamente desde el punto de vista académico, por mejores intenciones que se tengan; es adaptarse y tener la suficiente flexibilidad en las propuestas para validar las miradas indígenas sobre estas “problemáticas, causas y efectos”. el aporte cultural de las poblaciones indígenas. Por lo tanto, la valoración sobre la calidad de estas iniciativas está llamada a considerar las diferentes aproximaciones, académica y cultural, al objeto de estudio.

### Principios CARE

Al enfocarnos en la investigación que las instituciones de educación superior realizan en temáticas indígenas o bien en territorios ocupados por estas comunidades, encontramos que una amplia mayoría de estos estudios son dirigidos por personas no indígenas, sin relaciones comunitarias o familiares con los territorios. En un país como Costa Rica, este porcentaje es prácticamente de 0%. Así, los intereses y puntos de vista de estas poblaciones en general no se reflejan en los diseños o análisis de las investigaciones, tampoco se reflejan en las coautorías o beneficiarios.



La organización Global Indigenous Data Alliance (GIDA), ha profundizado en la discusión sobre la soberanía del conocimiento indígena, llevándola a los desafíos que se presentan en torno al tratamiento y manejo de los datos y la gobernanza sobre estos. Esta es una red internacional de personas indígenas investigadoras, practicantes de datos y activistas, que proponen cuatro principios fundamentales a respetarse en el tratamiento de los datos producto de investigaciones y de otro tipo de iniciativas, realizadas en y con poblaciones indígenas, sean estas originadas desde la academia, instituciones o empresas, externas a estos pueblos. También han generado una serie de acciones para impulsar su implementación como práctica investigativa y como parte de los criterios y requerimientos relacionados con la calidad metodológica y de los resultados de estas investigaciones.

Si bien GIDA no es sujeto de esta ponencia, es conveniente dar un breve recorrido por algunos de los antecedentes que contextualizan las discusiones que llevaron a la elaboración de la propuesta de estos principios

El primero de estos aspectos es el reconocimiento que las poblaciones indígenas han estado, por siglos, invisibilizados en tanto culturas vivas, que además de resguardar tradiciones y visiones (explicaciones) de mundo alternativas a las dominantes, viven generando constantemente sincronismos entre estos conocimientos y los occidentales. Esta invisibilización ha generado que el conocimiento indígena "apenas sea reconocido por la sociedad 'moderna' dado el predominio del conocimiento científico como el conocimiento más justificado<sup>17</sup>" (Hukmi y Khasri, 2023, p.2), lo que también ha implicado que estos pueblos hayan sido "excluidos en la toma de decisiones con relación a su conocimiento cuando este existe solo como parte de una tradición oral" (GIDA). Esto se ha visto agravado por el hecho que hasta hace pocas décadas, el acceso a la educación superior por parte de personas indígenas o aborígenes, a nivel mundial, fue escaso; por lo tanto, las investigaciones se originan desde ámbitos no indígenas. Si bien esta deslegitimación ha ido cediendo el paso al reconocimiento de la validez del conocimiento indígena, aún queda mucho camino por andar, incluyendo cambios en la

evaluación de la investigación y sus resultados en las instituciones de educación superior.

Otro aspecto en el contexto inicial de la discusión de la red se refiere a los desafíos y cambios que la generalización de las tecnologías de la información ha traído consigo en lo que respecta al tratamiento, uso y manejo de los datos de investigación. Las posibilidades actuales de poner a disposición del planeta la información, los resultados y los datos de investigaciones plantea preguntas en torno a la autoría de esa información, cuando procede de conocimientos ancestralmente cultivados y resguardados por poblaciones indígenas por generaciones. En el pasado, todo conocimiento ancestral considerado como útil para las sociedades modernas fue extraído y aprovechado por poblaciones no indígenas. Esto también ha ido cambiando gracias a la adopción de normativas internacionales y nacionales protectoras de estos pueblos, como la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas](#), el [Convenio No.169 de la OIT](#) o el [Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados](#). El supuesto fundamental de estas normativas es que las poblaciones indígenas y aborígenes tienen derecho a la toma de decisiones y gobernanza de los conocimientos relacionados con su vivencia, pasada, presente y futura. Y "los datos tiene implicaciones importantes en la capacidad de los pueblos indígenas para el ejercicio de su derecho a la autodeterminación" (GIDA, s.f.).

Siendo así, GIDA propone los siguientes principios que forman el acrónimo CREA<sup>18</sup>:

Control por parte de las comunidades sobre los datos propios. Este control no se limita a "saber" qué se hace con los datos y la información sobre su conocimiento, implica toma de decisiones compartidas a preguntas como: ¿qué tipo de datos se muestrean y analizan? ¿quiénes los proveen? ¿de qué forma se recolectarán? ¿cómo se resguardarán, accederán y compartirán? Entre muchas otras. En la ejecución de las investigaciones debe de respetarse la decisión tomada por las comunidades indígenas respecto a estas preguntas.

17 Traducción propia

18 Por su composición en español, aunque internacionalmente son reconocidos como los principios CARE, por su composición en inglés.



Responsabilidad de las personas gestoras de los datos (sean indígenas o no) de tratarlos de forma transparente y con el compromiso de permitir en las diferentes etapas de la investigación, el acceso y aprovechamiento por parte de las poblaciones indígenas. Esto incluye pensar en formas de acceder a los mismos, al idioma en que se manifiestan, entre otros.

Ética en el actuar, para “minimizar daños y maximizar beneficios” (GIDA, 2021, s.p.), proyectándose también de forma prospectiva a las posibles consecuencias de la publicación, uso y reuso de los datos.

Aprovechamiento por parte de la colectividad (indígena) de los hallazgos y sus resultados, es decir las decisiones tomadas respecto al uso, publicación, resguardo, difusión, venta y aprovechamiento de los datos, deben ser tomadas considerando los reconocimientos y los beneficios comunitarios. En este sentido, es considerablemente delicada la gobernanza sobre datos que lleven a beneficios económicos como patentes, licencias y permisos de explotación de recursos.

Como se verá, los Principios CREA representan una forma de hacer academia integrando saberes, responsabilidades y beneficios, desde la legitimación del otro y la otra, para ir equilibrando el desbalance que por siglos ha caracterizado la validación del conocimiento que nos permite sobrevivir como especie y adaptarnos a los desafíos del entorno.

### Retos y oportunidades para para la mejora continua en la academia

A continuación, y a manera de conclusión, se puntualizan algunos de los retos que se presentan a las instituciones de educación superior para la implementación de los Principios CARE, pero que a la vez son oportunidades de mejora para el quehacer académico:

- La adopción de los Principios requiere una profundización de la relación académica-pueblos indígenas, en todos los diferentes momentos de desarrollo de una iniciativa, incluyendo su diseño. En este sentido es necesario trabajar sobre la conciliación de los tiempos exigidos institucionalmente por normativas y procedimientos para ejecutar proyectos con los requeridos para lograr contribuciones comunitarias y consentimientos informados.
- Al inicio se argumentó que una de las problemáticas en los estudios académicos en el tema indígena es su unidireccionalidad, es decir, que desde la academia se encuentra (elabora) la problemática y su posible solución. La extensión universitaria muchas veces es la excepción a esta práctica, atendiendo necesidades emergentes y buscando alternativas innovadoras en las diferentes áreas del conocimiento en compañía de comunidades. Los Principios CREA exigen que la problemática se encuentre entre ambas miradas. No puede ser exclusivamente desde la academia, pero tampoco solamente desde las comunidades. Aquí, el diálogo desde la ecología de saberes es esencial, pues ambas partes tienen sus prioridades, necesidades y particularmente, capacidades (en recurso y conocimiento).
- Dentro de los retos para la comunidad universitaria está la necesaria, y justa, conciliación de los saberes ancestrales y comunales con las interpretaciones científicas de los fenómenos. No basta con referirse a estos saberes desde el análisis externo de especialistas académicos, generando separaciones que llevan a la invalidación o a la categorización de algunos conocimientos como “creencias” y otros como “probados”, sino que, como plantean Hukmi y Khair Khasri (2023), “puede ser más útil reconocer que hay una multiplicidad de dominios y tipos de conocimiento, con lógicas y epistemologías diferentes” (p.3). Para esto hay que generar espacios de diálogo académico, tanto para abordar conceptualmente el tema como para encontrar caminos metodológicos de integración de saberes y de validación de los aportes no académicos. Esto puede incorporarse a las capacitaciones que con este fin se realizan para implementar de forma efectiva la práctica de la ciencia ciudadana.
- Los Principios CREA plantean formas nuevas de hacer academia y una incorporación pertinente de las perspectivas interculturales en el quehacer de los diferentes estamentos de las instituciones de educación superior, desde el alumnado hasta la administración. Estas deben verse reflejas en los procesos de evaluación de la investigación, en la valoración de la carrera académica de personas investigadoras y en los criterios de calidad institucional.



- Debe de normarse las formas de relacionamiento entre las instituciones de educación superior y las personas y comunidades indígenas, sea bajo la forma de políticas, protocolos u otro tipo de regulaciones. Estas regulaciones deben de ser pertinentes culturalmente, es decir, considerar las regulaciones y costumbres propias de las comunidades, como por ejemplo protocolos de conducta o autorizaciones por autoridades tradicionales para el inicio de cualquier acción. También requiere adaptar la información a la lengua, formas de expresión y posibilidades de acceso de los públicos meta. Para esto, las instituciones requieren reconocer en sus procedimientos para la utilización de recursos y presentación de eviden-

cias, que las costumbres, formas y regulaciones indígenas también son válidas y por lo tanto se deben idear mecanismos para acoplar ambas lógicas de gestión.

- Hay que considerar y atender la baja disponibilidad de tecnologías y acceso a internet que es común en las comunidades indígenas, pues como se planteó arriba, actualmente la pertinente y justa gestión de los datos, exige el apropiado acceso y manejo a la información por parte de la población local. Es importante involucrar a los departamentos u oficinas de gestión de la información de las instituciones para sensibilizar respecto al tema y generar planes de mitigación de la problemática.

## Referencias Bibliográficas

- Arriagada-Poblete, C., Gálvez-Gamboa, F., Adasme-Jara, B. (2023). Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior en el contexto universitario chileno. *Actualidades Investigativas en Educación*, 23(1), 71-101. <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v23i1.51570>
- Consejo Nacional de Rectores (CONARE). (2013). Plan para Pueblos Indígenas (PPIQ). <https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/3291/Plan%20Quinquenal%20para%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas%20Quinquenal%20e%20Interuniversitario%20%28PPIQ%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estrada, Lena. (2017). Soberanía del Conocimiento Indígena en la Amazonia Colombiana - El Pueblo Andoke de Aduche. <https://upcommons.upc.edu/bitstreams/44e02ff8-1868-4891-b92a-3805792ebe60/download>
- Global Indigenous Data Alliance (GIDA). (s.f.). Recuperado el 15 de octubre de 2025 de <https://www.gida-global.org/>
- Global Indigenous Data Alliance (GIDA). (2021). Principios CREA para la Gobernanza de Datos Indígenas. <https://static1.squarespace.com/static/5d3799de845604000199cd24/t/5f0621e031811d08f9c4cd27/1594237427481/Principios+CREA.pdf>
- Hukmi, R., Khair, M. R. (2023). The Epistemic Status of Indigenous Knowledge: A Socio-epistemological Approach. *Digital Press Social Sciences and Humanities*, 9, 00015. <https://doi.org/10.29037/digitalpress.409447>
- Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Rappaport, J. (2007). Intelectuales públicos indígenas en América Latina: una aproximación comparativa. *Revista Iberoamericana*. Vol. LXXIII. Núm. 220.
- Real Academia Española (RAE). (s.f.) Diccionario panhispánico de español jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/soberan%C3%ADa>
- Universidad Nacional. (2023). Mora, A., Campos, F., Herrera, J., Salgado, V., Pino, G., Méndez, A., Morales, Y., Jiménez, L., Monge, C., Montero, C., Penabad, L., Penabad, M.A., Sánchez, C., Moraga, G., Villalobos, G., Murillo, D. y Hernández, A. (2023). Estrategia de Ciencia Abierta de la Estrategia ciencia abierta Universidad Nacional. <http://hdl.handle.net/11056/25932>
- Universidad Nacional. (s.f.) Unidad Gestora de Procesos de Calidad Institucional <https://www.calidadinstitucional.una.ac.cr/index.php/bienvenida-al-sigei-una>
- Valverde, J., Beita, W., Bermúdez, J.C., Pino, G., Rodríguez, G. (2011) Gestión de la responsabilidad social universitaria: Dimensiones y estudios de caso [Recurso electrónico] Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional/ Programa Comercio, Tecnología e Innovación. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/3deb8d09-a0b7-4422-9200-89e514a55474/content>